



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
ENERO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-1972	450.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA PROFESIONAL DE GASOLINERAS DE MEXICO S DE RL DE CV	CH-1981	200.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-1972	2,331.80	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO DE TIJUANA SA DE CV	CH-1984	500.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-1963	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CENTRO COMERCIAL PLAZA PATRIA AC	CH-1973	\$ 1,833.58	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE C V	CH-1982	4,897.94	N/A	ENTREGA INMEDIATA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-1964	3,640.08	N/A	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-1974	\$ 9,990.00	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION AMBAR S DE RL DE CV	CH-1972	400.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-1972	1,606.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-1972	525.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA SA DE CV	CH-1977	2,166.99	N/A	ENTREGA INMEDIATA
04/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JORGE ALBERTO GUERRERO URIBE	CH-1985	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-1984	580.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-1983	3,371.00	N/A	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TERSA AUTOMOTRIZ SA DE CV	CH-1967	3,699.20	N/A	ENTREGA INMEDIATA
02/02/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-1998	\$ 1,833.17	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
FEBRERO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2001	1,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2013	700.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	CH-2016	300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-1992	2,929.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-1993	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2004	4,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2022	233.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL ELECTRICIDAD	CH-1999	10,023.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	CH-2027	3,627.61	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DISTRIBUIDORA ELECTRICA REFRIGERACION ORNELAS SA DE CV	CH-2009	1,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2007	5,838.51	N/A	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-1994	10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION DE SERVICIO VILLAFONTANA S DE RL DE CV	CH-2020	250.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-1992	2,076.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-1992	661.12	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2025	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA SA DE CV	CH-2000	4,662.22	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LOMAG SA DE CV	CH-2022	100.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2022	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARITZA HIGUERA MORALES	CH-2021	8256	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MINIMERCADOS MEXICANI S DE RL DE CV	CH-2029	520.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
FEBRERO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO EXPRESS DEL NOROESTE	CH-1996	720.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SMART FINAL DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2022	342.5	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
02/02/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-1998	3,167.17	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2011	5,242.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TOTALHOME & OFFICE S DE RL DE CV	CH-2024	2,436.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
MARZO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2062	1,200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV	CH-2032	3,891.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2065	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2035	3,204.12	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	CH-2065	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2040	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMBUSTIBLES PLATA SA DE CV	CH-2065	400.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2034	5,400.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	CH-2072	4,515.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2050	3,720.12	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2042	10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION AMBAR S DE RL DE CV	CH-2047	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FEDEX DE MEXICO SA DE CV	CH-2073	550.46	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2035	2,266.75	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GABRIELA MORA RUBIO	CH-2076	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
MARZO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GLORIMARC SA DE CV	CH-2054	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2035	609.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2070	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	INMOBILIARIA PASEO DE LA REFORMA SA DE CV	CH-2033	8,568.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JOSE FELICIANO VELASCO ZEPEDA	CH-2073	680.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LOMAG SA DE CV	CH-2057	600.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2073	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MINIMERCADOS MEXICANOS DE RL DE CV	CH-2055	1,320.10	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	CH-2073	429.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PAULA RAMOS ORGANES	CH-2044	6,524.39	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PLANTA PROGRESO SA DE CV	CH-2065	300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	RAUL GUARDADO TORRES	CH-2073	65.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO AGIL DE OTAY S DE RL DE CV	CH-2064	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO CHAPLUK SA	CH-2037	499.99	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO EXPRESS DEL NOROESTE	CH-2051	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO RP SA DE CV	CH-2037	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SUPER SERVICIO 18 DE MARZO SA DE CV	CH-2037	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
02/02/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2061	1,334.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2063	2,486.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
ABRIL								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ACTUALIZATE YA SC DE RL DE CV	CH-2085	7,996.58	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2095	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF SUCESION	CH-2095	400.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV	CH-2086	10,969.74	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2074	2,942.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2100	1,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	CH-2089	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOZONE DE MEXICO S DE RL DE CV	CH-2093	259.80	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CENTRO DE COPIADO KONICA S DE RL DE CV	CH-2107	306.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2082	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2103	5,044.06	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CH-2116	7,655.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2096	5,400.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE C V	CH-2112	3,973.39	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2087	3,817.81	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2083	10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION AMBAR S DE RL DE CV	CH-2113	1,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2074	1,787.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GABRIELA MORA RUBIO	CH-2074	600.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2074	609.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	CH-2088	6,709.88	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
ABRIL								
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2104	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2107	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARITZA HIGUERA MORALES	CH-2093	144.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA RIO COLORADO S DE RL DE CV	CH-2095	300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION SA DE CV	CH-2093	162.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO EXPRESS DEL NOROESTE	CH-2091	300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
02/02/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2108	1,334.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SUPER SERVICIO 18 DE MARZO SA DE CV	CH-2093	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2098	14,693.99	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
MAYO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT SA DE CV	CH-2140	11,444.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2160	1,587.62	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA PROFESIONAL DE GASOLINERAS DE MEXICO S DE RL DE CV	TRANSFER	453.60	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ALBERGUES Y HOSPEDAJES DE TIJUANA SA DE CV	CH-2160	545.04	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKIFF SUCESION	CH-2169	567.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV	CH-2137	11,037.38	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	CH-2129	101.97	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2126	4,256.20	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2124	1,927.83	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	CH-2158	680.04	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2120	17,423.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
MAYO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2132	5,476.56	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2122	16,389.93	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2129	763.56	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COSTCO DE MEXICO SA DE CV	CH-2131	2,685.56	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2127	4,405.50	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2119	11,586.21	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION PRADO SA DE CV	TRANSFER	226.80	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2126	2,394.05	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2124	856.96	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GRUPO IMPRESORA SAN ANDRES SA DE CV	CH-2138	9,103.45	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GUSTAVO RUBEN TORRES RAMIREZ	CH-2162	13,866.60	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	IMPRESORA PROMOCIONAL DE LOGOS DE MEXICO S DE RL DE CV	CH-2142	7,669.20	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	IMPRESORA Y EDITORIAL SA DE CV	CH-2139	6,600.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JOSE HERNANDEZ MARTINEZ	CH-2147	3,168.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LUIS GUSTAVO CORTEZ ZUÑIGA	CH-2154	23,207.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2167	660.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	CH-2147	1,469.54	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OMD S DE RL DE CV	CH-2147	1,003.20	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA OMX SA DE CV	CH-2147	213.70	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	RABINDRANATH JESUS CERVANTES VALDES	CH-2147	937.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO EXPRESS DEL NOROESTE	CH-2135	340.20	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
MAYO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO INGERIA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIONSA DE CV	CH-2123	51,336.63	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO KILIWAS S DE RL DE CV	CH-2160	226.80	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SMART FINAL DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2143	1,540.39	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SUPER SERVICIO 18 DE MARZO SA DE CV	CH-2129	567.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
JUNIO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ACTUALIZATE YA SC DE RL DE CV	CH-2196	4,060.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S. DE R.L. DE C.V.	CH-2180	2,190.04	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ALBERGUES Y HOSPEDAJES DE TIJUANA SA DE CV	CH-2180	470.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV	CH-2181	30,769.32	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2179	861.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2218	510.03	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2177	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2213	2,745.83	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PROGUDAS S DE RL DE CV	CH-2206	12,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2191	814	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CH-2192	17,224.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	CH-2175	4,033.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2189	3,634.57	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTEZ CALDERON	CH-2173	10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTRATEGIA IMPRESIÓN SA DE CV	CH-2191	400.90	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FERMIN MARTINEZ DORANTES	CH-2220	2623.92	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
JUNIO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2181	2,765.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GERARDO MARTINEZ RANGEL	CH-2171	7,930.92	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CH-2181	4,079.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORIO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2172	8,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JESUS ANDRES ESPINOZA MACIAS	CH-2183	1,131.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2218	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARTHA EUGENIA VELASCO BLANCO	TRANSFER	2950	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	NUOVA WALMART DE MEXICO S DERL DE CV	TRANSFER	334.28	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA SAHUARO BAJA SA DE CV	TRANSFER	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PEDRO DAMIAN GOMEZ BONIFAZ	CH-2178	928.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PROMOTORA HOTELERA DE BCS SA DE CV	TRANSFER	1,878.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ROP OPERADORA SA DE CV	CH-2179	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERV. INGENIERIA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACION	CH-2185	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SMART FINAL DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2191	981.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2205	2,695.56	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TECNICENTRO ROYA SA DE CV	CH-2195	8,291.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2176	3,662.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TERSA AUTOMOTRIZ SA DE CV	CH-2188	6,569.51	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	VIAJES ZEPELIN SA DE CV	CH-2198	8,373.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
JULIO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2236	\$ 3,269.97	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2236	\$ 2,424.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2253	\$ 300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2229	\$ 18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2274	\$ 496.48	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMBUSTIBLES PLATA SA DE CV	CH-2251	\$ 300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2233	\$ 12,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2266	\$ 915.25	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CH-2247	\$ 20,650.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMPONENTES ELECTRONICOS ARGEZ SA DE CV	CH-2248	\$ 424.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE C V	CH-2269	\$ 1,452.15	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2249	\$ 3,807.99	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2230	\$ 10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION AMBAR S DE RL DE CV	CH-2244	\$ 500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2236	\$ 1,320.48	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FRANCISCO ESQUER LOERA	CH-2245	\$ 742.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2236	\$ 399.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2268	\$ 3,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JOSE ALFREDO SOTO ESCALANTE	CH-2242	\$ 2,777.95	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LUIS GUSTAVO CORTEZ ZUÑIGA	CH-2266	\$ 243.60	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2274	\$ 580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA OMX SA DE CV	CH-2248	\$ 549.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PETROMAX SA DE CV	CH-2251	\$ 300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SMART & FINAL DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2274	\$ 944.50	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2270	\$ 1,334.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2246	\$ 8,889.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TERSA AUTOMOTRIZ SA DE CV	CH-2235	\$ 2,213.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TOTALHOME & OFFICE, S DE RL DE CV	CH-2273	\$ 14,176.36	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	WOLFGANG HINCKFUSS REINKING	CH-2238	\$ 980.20	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
AGOSTO								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2283	4,810.22	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADRIAN GARCIA LOPEZ	CH-2325	5,499.56	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ARRENDADORA HOTELERA DE ENSENADA SA DE CV	TRANSFER	390.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2283	4,066.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIOS ALFA SA DE CV	CH-2308	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2302	900.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABZAID DALLET	CH-2278	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2293	4,584.48	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2282	7,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2321	230.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE C V	CH-2327	1,452.02	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2289	3,250.32	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2280	10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FIDEICOMISO F/1596	CH-2291	1,666.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FINSECTOS SA DE CV	CH-2286	3,480.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2283	3,000.88	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2283	882.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2322	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2321	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MINIMERCADOS MEXICANOS S DE RL DE CV	CH-2315	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA REAL DEL RIO S DE RL DE CV	CH-2308	900.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA RIO COLORADO S DE RL DE CV	CH-2302	400.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIOS INDUSTRIALES DE INVESTIGACION Y SEG. PRIVADA SA	CH-2288	2,436.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO MARINERO DE GUAYMAS SA DE CV	CH-2308	800.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SMART & FINAL DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2307	1,705.21	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2323	1,334.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2290	7,973.98	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TERSA AUTOMOTRIZ SA DE CV	CH-2298	6,157.27	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
SEPTIEMBRE								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2342	3,617.08	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADRIAN GARCIA LOPEZ	CH-2366	5,499.56	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2341	3,447.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2369	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	TRANSFER	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2330	22,291.81	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2375	4,011.46	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2333	5,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CH-2336	26,751.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	CH-2373	1,452.02	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2350	4,891.60	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2331	12,000.00	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTRATEGA IMPRESIÓN SA DE CV	CH-2365	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2341	6,600.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FRANCISCO ESQUER LOERA	CH-2334	2,297.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GASSIL SA DE CV	CH-2345	1,183.20	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2341	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2372	697.68	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JOSE ALFREDO SOTO ESCALANTE	CH-2352	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LOMAG SA DE CV	CH-2374	696.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LUIS GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	CH-2364	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2371	730.80	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARITZA HIGUERA MORALES	CH-2339	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PRADOS CAMELINAS SA DE CV	CH-2348	8,255.50	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION SA DE CV	CH-2374	1,264.50	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ROP OPERADORA SA DE CV	CH-2360	596.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO EXPRESS DEL NOROESTE	CH-2369	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2368	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2359	2,184.84	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TERSA AUTOMOTRIZ SA DE CV	CH-2343	11,047.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
OCTUBRE								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2406	2,880.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DE HOTELES GRT SA DE CV	TRANS213	1,094.80	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS MR SA DE CV	CH-2402	5,937.92	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV	TRANS165	5,900.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKIFF SUCESION	TRANS30	250.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV	CH-2377	8,207.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ARRENDADORA HOTELERA DE ENSENADA SA DE CV	TRANS21	2,439.99	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2394	3,046.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	TRANS30	950.13	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	CH-2392	700.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	BECKTROP OPERADORA SA DE CV	CH-2405	1,100.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2378	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2393	3,895.69	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2384	5,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2420	314.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CH-2390	20,342.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE CV	CH-2416	1,452.02	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2387	3,248.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELECTRONEON S DE RL DE CV	ch-2401	4,740.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2379	10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION DEL PRADO SA DE CV	CH-2405	300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION HIPODROMO SA DE CV	TRANS30	600.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FIDEICOMISO F/1596	CH-2391	4,159.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2394	2,257.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FRANCISCO ESQUER LOERA	CH-2403	3,952.70	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GABRIEL MORA RUBIO	TRANS165	600.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2394	567.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2415	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	INVERSIONES ROSARITO SA DE CV	TRANS202	10,498.02	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JHONATHAN JESUS MONTEJO GIL	CH-2400	928.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LUIS GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	TRANSF	21,866.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DE LOURDES MORENO CARRILLO	TRANSFER	5,626.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2420	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OFFICE DEPOT DE MEXICO SA DE CV	CH-2420	606.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PROMOTORA DE HOTELES IMPERIAL SA DE CV	CH-2386	2,229.25	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	PROVEEDORES DE LA CONSTRUCCION SA DE CV	CH-2406	29.58	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	RAMON ALEJANDRO RUELAS FLORES	CH-2392	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO EXPRESS DEL NOROESTE	TRANS30	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO KILIWAS S DE RL DE CV	TRANS162	300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SMART FINAL DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2406	958.81	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2407	3,955.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2389	11,163.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TERSA AUTOMOTRIZ SA DE CV	TRANS	5,720.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
NOVIEMBRE								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2443	1,400.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AEROVIAS DE MEXICO SA DE C V	CH-2445	3,408.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2426	3,030.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2443	700.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO TIJUANA SA DE CV	CH-2443	1,100.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	BECKTROP OPERADORA SA DE CV	CH-2450	600.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2423	18,320.30	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2460	8,368.17	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2428	5,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2462	240.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	CH-2435	12,543.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMUNICACIONES NEXTEL DE MEXICO SA DE C V	CH-2463	1,452.02	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACION SAPI DE CV	CH-2445	1,589.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV	CH-2462	370.32	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2436	3,577.21	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2424	10,965.52	SIN NUMERO	PRIMEROS CINCO DIAS DE CADA MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ESTACION DEL PRADO SA DE CV	CH-2433	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FEDEX DE MEXICO S DE RL DE CV	CH-2450	372.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2426	2,141.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GERARDO MARTINEZ RANGEL	CH-2434	24,018.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2426	651.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2456	4,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	IMPRESORA Y EDITORIAL SA DE CV	CH-2459	14,900.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	INMOBILIARIA PASEO DEL A REFORMA SA DE CV	CH-2445	2,142.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ GUZMAN	CH-2462	580.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIOS HOTELEROS DE PRESTIGIO SA DE CV	CH-2445	2,317.82	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO RP SA DE CV	CH-2426	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SMART FINAL DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2450	891.51	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2458	1,334.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SUPER SERVICIO 18 DE MARZO SA DE CV	CH-2450	250.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2439	953.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TERSA AUTOMOTRIZ SA DE CV	CH-2432	13,173.13	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	VIDRIERA DEL VALLE DE BC S DE RL DE CV	CH-2448	4,280.01	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
DICIEMBRE								
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ADMINISTRADORA DEL COLORADO S DE RL DE CV	CH-2472	2,103.09	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ALFONSO FERNANDO REMBAO CAÑEDO	CH-2511	2,900.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014**

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ANDROMEDA AGENCIA DE VIAJES SA DE CV	CH-2545	5,209.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOPISTA TIJUANA MEXICALI SA DE CV	CH-2472	1,212.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	AUTOSERVICIO CASA MAGNA SA DE CV	CH-2502	300.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	BECKTROP OPERADORA SA DE CV	CH-2500	500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/04/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLAUDIA SORAYA ABIZAID DALLET	CH-2466	18,320.30	SIN NUMERO	LOS PRIMEROS 5 DIAS DEL MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CLIPS MART SA DE CV	CH-2504	9,318.58	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMERCIALIZADORA PRODUGAS S DE RL DE CV	CH-2473	3,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI	CH-2552	242.00	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	ch-2499	8,714.96	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACION SAPI DE CV	CH-2505	7,252.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	COSTCO DE MEXICO SA DE CV	CH-2492	3,915.15	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
26/08/2013	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	DUPLICACION DIGITAL SA DE CV	CH-2536	4,377.61	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/06/2012	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ELIA DEL CARMEN LETICIA CORTES CALDERON	CH-2467	10,965.52	SIN NUMERO	LOS PRIMEROS 5 DIAS DEL MES
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CH-2472	786.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GERARDO MARTINEZ RANGEL	CH-2543	7,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	GOB. DEL EDO DE BC FIARUM	CH-2472	252.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
01/02/2014	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	HONORO TINOCO VILLAGOMEZ	CH-2533	3,500.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JESUS ANDRES ESPINOZA MACIAS	CH-2478	3,966.04	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	JOSE ALFREDO SOTO ESCALANTE	CH-2479	4,212.97	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LAURA ISABEL INFANTE MARTINEZ	CH-2546	24,000.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	LUIS GUSTAVO CORTES ZUÑIGA	CH-2508	2,146.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ITAIPBC
ADJUDICACIONES DIRECTAS
ENERO- DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2014

FECHA DE CONTRATO	CATEGORIA	MOTIVOS	FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NO. CHEQUE	MONTO CHEQUE	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE ENTREGA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARTHA ALINA MORALES SOSA	CH-2501	5,790.14	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	MARTIZA HIGUERA MORALES	CH-2475	8,396.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	NORMA CRISTINA SING BELTRAN	CH-2478	4,628.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA OMX SA DE CV	CH-2476	12,099.98	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA REAL DEL RIO S DE RL DE CV	CH-2500	900.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	OPERADORA RIO COLORADO S DE RL DE CV	CH-2472	200.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	ROBERTO CLEMENTE MARTINEZ	CH-2535	3,483.33	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SEGUROS INBURSA SA	CH-2481	27,485.08	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SERVICIO EXPRESS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2487	700.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SOLUCIONES MITA SA DE CV	CH-2537	1,334.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	SUPER SERVICIO 18 DE MARZO SA DE CV	PD	510.09	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TELEFONOS DEL NOROESTE SA DE CV	CH-2474	13,198.02	SIN NUMERO	ENTREGA INMEDIATA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	TOTALHOME OFFICE S DE RL DE CV	CH-2509	9,703.40	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA
N/A	Prestación de Servicio	Importe de cada operación no excede de los montos máximos que al efecto establezca la tesorería para cada uno de los órganos, así como de los rangos estipulado.	Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios para el Estado de Baja California	VIAJES ZEPOLIN SA DE CV	CH-2505	464.00	SIN NUMERO	ENVIO DE FACTURA